



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 122 del treinta y uno (31) de julio del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-245-31-05-001-2015-00004-02	ORDINARIO	27-07-2023	GLORIA MARÍA PAZ ESPARRAGOZA	E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO - MAGDALENA	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 25 de octubre de 2022 dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por la señora GLORIA MARÍA PAZ ESPARRAGOZA contra E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO – MAGDALENA. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte ejecutada. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un (1) SMMLV. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 110
2	47-189-31-05-001-2011-00266-02	EJECUTIVO	28-07-2023	RENE ALFONSO MONSALVE LOPERA	DRUMMOND LTD	Dado que el proyecto presentado por este Despacho, no fue acogido por lo demás integrantes de la Sala de decisión, se declara derrotado. Por secretaría envíese el expediente a la Sala de decisión N° 3 de esta Corporación, presidida por el Magistrado doctor CARLOS ALBERTO QUANT ARÉVALO, para lo de su cargo. Ver Auto	DR. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 417
3	47-001-31-05-003-2020-00173-01	ORDINARIO	27-07-2023	JESUS MARIA OROZCO VEGA	COLPENSIONES y UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 24 de abril de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 466

						de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del ejecutante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un (1) SMMLV. Ver Auto		
4	47-001-31-05-003-2014-00180-01	ORDINARIO	27-07-2023	LUIS MARTÍNEZ FLOREZ	ODIN ENERGY SANTA MARTA.	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 8 de febrero de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del ejecutante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un (1) SMMLV. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L. 53 F.260
5	47-001-31-05-001-2019-00407-01	ORDINARIO	27-07-2023	ALFREDO DE JESUS PEÑARANDA ALVARADO	JAVIER FELIPE COHEN SILVA Y MARIA ELENA PEÑARANDA RUIZ	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 23 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un (1) SMMLV. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 383
6	47-001-31-05-005-2019-00136-01	ORDINARIO	28-07-2023	CARLOS ENRIQUE HIGUERA BRU	PROTECCIÓN SA y NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-	PRIMERO: CONCEDER el recurso extraordinario de casación, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada PROTECCIÓN S.A. contra la sentencia proferida por esta Corporación el 31 de enero de 2023. SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, REMITIR el expediente a la Corte Suprema de Justicia. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 60
7	47-001-31-05-002-2018-00053-01	ORDINARIO	28-07-2023	LEVIS JOSE BALLESTAS OSPINO	LUIS ALFREDO ROMERO TOBON Y SALUD VISA -EPS-Y A QUIEN SE INTEGRÓ COMO LITISCONSORTE NECESARIO	PRIMERO: NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida por esta	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 570

					A PORVENIR S.A	<p>Corporación el 24 de marzo de 2023.</p> <p>SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo. Ver Auto</p>		
8	47-001-31-05-003-2014-00258-03	EJECUTIVO	28-07-2023	JULIO ENRIQUE CORVACHO LARA	SERDAN S.A. y COLOMBIA MÓVIL S.A	<p>PRIMERO: DEJAR sin efectos el auto de fecha 22 de junio de 2023, proferido por este despacho.</p> <p>SEGUNDO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 23 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ejecutivo seguido por JULIO ENRIQUE CORVACHO LARA contra SERDAN S.A. y COLOMBIA MÓVIL S.A, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia</p> <p>TERCERO: DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen para lo de su cargo. Ver Auto</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 537
9	47-001-31-05-002-2022-00216-01	ORDINARIO	28-07-2023	ERNESTO JOSÉ BARRIOS STAND	COLPENSIONES, PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A	<p>Avocar el conocimiento del presente proceso. Admitir el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES, por la apoderada de la parte demandada PORVENIR y el Grado Jurisdiccional de Consulta.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, córrase traslado a los apelantes por el término común de cinco (05) días para que presenten sus alegaciones, vencido el término anterior, córrase traslado a los demás sujetos procesales (si los hubiere) por otros cinco (05) días para que presenten sus alegaciones.</p> <p>En el evento que el/la representante del Ministerio Público quiera intervenir en este</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 582

						<p>proceso, podrá emitir su concepto dentro del término que las partes tienen para alegar. El concepto del Ministerio Público, debe presentarse por correo electrónico, al correo institucional de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta:</p> <p>Marta: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, con la indicación en el asunto del correo a enviar "concepto del Ministerio Público" y la radicación del proceso, dentro del horario del Distrito judicial de Santa Marta, esto es, de 8.00 A.M a 12:00 M y 1:00 P.M a 5:00 P.M.</p> <p>La consulta del expediente digital podrá hacerse en la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a través de su correo institucional: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ver Auto</p>		
10	47-001-31-05-003-2022-00151-01	ORDINARIO	28-07-2023	MERLY DIAZ HERRERA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	<p>Avocar el conocimiento del presente proceso. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada COLPENSIONES y el Grado Jurisdiccional de Consulta.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, córrase traslado al apelante por el término de cinco (05) días para que presente sus alegaciones, vencido el término anterior, córrase traslado a los demás sujetos procesales (si los hubiere) por otros cinco (05) días para que presenten sus alegaciones.</p> <p>En el evento que el/la representante del Ministerio Público quiera intervenir en este proceso, podrá emitir su concepto dentro del término que las partes tienen para alegar. El</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 590

						<p>concepto del Ministerio Público, debe presentarse por correo electrónico, al correo institucional de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, con la indicación en el asunto del correo a enviar "concepto del Ministerio Público" y la radicación del proceso, dentro del horario del Distrito judicial de Santa Marta, esto es, de 8.00 A.M a 12:00 M y 1:00 P.M a 5:00 P.M.</p> <p>La consulta del expediente digital podrá hacerse en la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a través de su correo institucional: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ver Auto</p>		
11	47-001-31-05-001-2021-00009-01	ORDINARIO	28-07-2023	JOSE GABRIEL GARCIA MANGA	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.	<p>Admítase la apelación de auto (el que niegue el decreto o la práctica de una prueba) interpuesta por el apoderado de la parte demandante JOSÉ GABRIEL GARCÍA MANGA. Ver Auto</p>	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 14
12	47-001-31-05-003-2021-00071-01	ORDINARIO	28-07-2023	ALFONSO ALFREDO ORTIZ PULGAR	COLPENSIONES	<p>Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de ALFONSO ALFREDO ORTIZ PULGAR. Ver Auto</p>	Dr. QUANT AREVALO	L. 53 F. 595
13	47-001-31-05-001-2022-00009-01	ORDINARIO	28-07-2023	WELLY MARTHE BALLESTAS	COLPENSIONES, PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A	<p>Admítase la apelación interpuesta por las apoderadas de las partes demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Admítase el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES. Ver Auto</p>	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 15
14	47-001-31-05-003-2022-00067-01	ORDINARIO	28-07-2023	LILIANA ESTHER MEDINA ECHEVERRIA	PROTECCION S.A. y como LITIS CONSORTE NECESARIO: ISIDORA MONTERROZA DIAZ	<p>Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante LILIANA ESTHER MEDINA ECHEVERRIA y la apoderada de la parte demandada PROTECCION S.A. Ver</p>	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 10

						Auto		
15	47-001-31-05-004-2021-00400-01	FUERO SINDICAL	28-07-2023	C.I. PRODECO S.A	SILFREDO ORTEGA PALACIN Y SINTRAMIENERGETICA	Admítase la apelación de auto (el que decida sobre excepciones previas) interpuesta por el apoderado de la parte demandada SILFREDO ORTEGA PALACIN. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 48
16	47-001-31-05-003-2021-00431-01	ORDINARIO	28-07-2023	DANIEL ALFONSO OSPINO CASELLES	JUNTA NACIONAL CALIFICACION DE INVALIDEZ	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante DANIEL ALFONSO OSPINO CASELLES. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 53 F. 594
17	47-001-31-05-005-2022-00051-01	ORDINARIO	28-07-2023	YANETH CECILIA FREILE BARRANCO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A - ESIMED S.A	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante YANETH CECILIA FREILE BARRANCO. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 11
18	47-001-31-05-001-2022-00226-01	ORDINARIO	28-07-2023	DENYS ESTHER AVENDAÑO FONTALVO	PROTECCION S.A Y COLPENSIONES	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES. Admítase el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 16

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta y uno (31) de julio de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**